

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO, DE
FECHA 17 DE DICIEMBRE DE
2007.

NUMERO. ACT/JG/17/12/07

En la ciudad de Chetumal de Quintana Roo, siendo las once horas del día lunes 17 de diciembre de 2007, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.
- 4.1.- Aprobación de los Contratos y de Prestación de Servicios para el año 2008.
- 4.2.- Presentación por parte de la Dirección de Administración, de los Informes sobre el ejercicio de los recursos asignados al Instituto correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, en términos de lo previsto en el artículo 28 fracción D numeral 4 del Reglamento Interno del ITAIPQROO.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

- 1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,

Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,

Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,

Presente.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior del propio Instituto.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Gracias señora Secretaria; sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración e instalación de la sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las once horas con diez minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que corresponde a la Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2007, misma que fue remitida oportunamente para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a consideración de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, los términos del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2007.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, los términos del Acta de la Sesión Ordinaria
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

	celebrada el 12 de diciembre de 2007, procediendo a la firma de la misma.
--	---------------------------------------------------------------------------

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Pido a la Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, relativo a Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1.- Aprobación de los Contratos y de Prestación de Servicios para el año 2008.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Recibimos, por parte de la Dirección de Administración, previa a la celebración de esta sesión, una relación de los Contratos de personal y de prestación de servicios próximos a concluir y que requieren del pronunciamiento de esta Junta de Gobierno, respecto de su renovación, conclusión o adecuaciones en su suscripción, por lo tanto, expongo a ustedes, la propuestas que se hacen al respecto por cada uno de ellos.

Se propone la contratación definitiva del ciudadano Valente Manuel Cano Fernández, como auxiliar general adscrito a la Dirección de Administración, con un sueldo base \$5,500.00.

Por lo que hace a la contratación de los vales de despensa, a efecto de no vulnerar y de poder ser puntuales en el pago de esta prestación a los servidores públicos del Instituto, se propone la renovación anual de este contrato por adjudicación directa de conformidad a la excepción prevista en los Lineamientos de Adquisiciones y Contratación de Servicios de este Instituto.

Por otra parte, se pone a consideración de esta Junta de Gobierno, la renovación anual del contrato de vales de combustibles, en este sentido se propone aprobar su renovación para el año 2008 e instruir al Director de Administración para que en términos de los Lineamientos de Adquisiciones de este Instituto, proceda al trámite de rigor para su adjudicación.

Por lo que, hace a la contratación de vigilancia del inmueble para el próximo año, la Dirección de Administración expone en la conveniencia ampliar a 24 horas el periodo de vigilancia del inmueble, en este sentido, deseo someter a consideración de este Órgano Colegiado, que aprobemos en este momento y derivado del periodo vacacional de todo el personal del Instituto, se contrate únicamente por un mes este servicio las 24 horas del día contado a partir del día jueves 20 de diciembre del año en curso al sábado 19 de enero del 2008, con cargo al presupuesto 2007, y que en la primera sesión de enero del próximo año, el Director de Administración exponga mecanismos de vigilancia para el resto del año 2008, a efecto de ser sometido para su aprobación su contratación.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

Otro contrato próximo a concluir este 31 de diciembre, es el relativo al local ocupado como bodega de este Instituto, respecto a este propongo su renovación por un año, con la inclusión en el nuevo contrato a suscribir de dos clausulados, el primero relativo a que el Instituto podrá hasta con 30 días de anticipación notificar al arrendador la recesión del contrato, y la segunda la obligatoriedad de notificarnos por lo menos con 6 meses de anticipación sobre la rescisión del contrato, hasta por un monto máximo de \$3,300.00 mensuales con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008.

Tenemos próximo a vencerse también el contrato del seguro del inmueble, al respecto deseo exponer a ustedes que derivado de la experiencia sufrida en el año que se concluye respecto al azote que sufrimos de un fenómeno hidrometereológico, propongo la renovación del contrato del seguro para el inmueble con la empresa GNP, con la condición que se nos garantice que la cobertura del seguro cubre los daños del inmueble en caso de fenómenos naturales, debiéndose dejar claro con la empresa aseguradora que no obstante que el domicilio fiscal del Instituto es la calle Othón P. Blanco, se tiene colindancia con el Boulevard Bahía, y por lo tanto se deberá exponer esta circunstancia a la empresa aseguradora a efecto de analizar si esto no modifica considerablemente la cotización y nos veamos en la necesidad de tener que contratar un seguro que no responda ante siniestros hidrometeorológicos.

No habiendo otros contratos pendientes de aprobar su renovación, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva someter a consideración de esta Junta de Gobierno, las propuestas antes vertidas.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuestas realizadas por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.02	Se aprueba por unanimidad la contratación definitiva del ciudadano Valente Manuel Cano Fernández, como auxiliar general adscrito a la Dirección de Administración, con un sueldo base \$5,500.00. Se aprueba por unanimidad la renovación anual del contrato de vales de despensa, por adjudicación directa bajo las excepciones que marca los Lineamientos de Adquisiciones de este Instituto, lo anterior a efecto de cumplir con esta prestación al
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

personal del Instituto en la primera quincena del mes de enero de 2008.

Se acuerda por unanimidad la renovación anual del contrato de vales de combustible hasta por un monto de \$150,000.00 (Son ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), regulada su adjudicación en términos del procedimiento que establecen los Lineamientos de Adquisiciones del Instituto.

Se acuerda la contratación del servicio de vigilancia a las instalaciones del Instituto las 24 horas durante el periodo de un mes comprendido del jueves 20 de diciembre de 2007 al 19 de enero de 2008, con cargo al presupuesto 2007. Se instruye al Director de Administración a efecto de que presente a esta Junta de Gobierno, para ser sometida en la primera sesión del año 2008, propuestas de mecanismo de vigilancia para ser implementados durante el próximo año.

Se aprueba por unanimidad la renovación del contrato de arrendamiento de la bodega del Instituto, por un costo de hasta \$3,300.00, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2008. Se instruye al Director Jurídico Consultivo a efecto que elabore contrato donde se incluya cláusula en la que se establezca que el ITAIP tendrá 30 días para informar al arrendatario sobre la rescisión del contrato, así como otra en la que se prevea que el arrendador deberá notificar por lo menos con seis meses de anticipación sobre la rescisión del contrato.

Se aprueba por unanimidad la renovación del contrato de seguro del inmueble con la empresa GNP, con la condicionante que nos garanticen que la cobertura del seguro cubrirá en caso de contingencias naturales los daños que sufra el inmueble, debiéndose dejar claro con la empresa aseguradora que no obstante que el domicilio fiscal del Instituto es la calle Othón P. Blanco, se tiene colindancia con el Boulevard Bahía, y por lo tanto se deberá exponer esta circunstancia a la empresa aseguradora a efecto de analizar si esto no modifica considerablemente la cotización y nos veamos en la necesidad de tener que contratar un seguro que no responda ante siniestros hidrometeorológicos. Se instruye al Director de Administración a efecto de que presente a esta Junta de Gobierno un informe al respecto.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Señora Secretaria continúe con el desahogo del orden del día.

Punto específico:

4.2.- Presentación por parte de la Dirección de Administración, de los Informes sobre el ejercicio de los recursos asignados al Instituto correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, en términos de lo previsto en el artículo 28 fracción D numeral 4 del Reglamento Interno del ITAIPQROO.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- El Director de Administración hace entrega a esta Junta de Gobierno, en términos de lo previsto en el artículo 28 fracción D numeral 4 del Reglamento Interno del ITAIPQROO, de los informes sobre el ejercicio de los recursos asignados al Instituto correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, al respecto, propongo que se den por recibidos estos informes y que se remitan al titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, a efecto de que haga su revisión precedente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuestas realizadas por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Licenciado Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.03	La Junta de Gobierno, da por recibidos los informes sobre el ejercicio de los recursos asignados al Instituto correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año en curso, rendidos por el Director de Administración, aprobándose su remisión al titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, a efecto de que haga su revisión precedente.
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día lo es el marcado con el número 5, relativo a asuntos generales; en este sentido, informo a todos ustedes que se remitió con antelación, por parte de esta Secretaría Ejecutiva, la relación de correspondencia para que esta Junta de Gobierno se pronuncie al respecto, en caso de considerarlo pertinente.

Se hace constar por parte de la Secretaria Ejecutiva que los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados de la correspondencia, sin emitir pronunciamiento al respecto.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07**

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Recibimos del Director Jurídico Consultivo de este Instituto, el proyecto final del Convenio a firmar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que ya ha sido analizado por cada uno de los que integramos esta Junta de Gobierno, por lo que someto a su consideración la suscripción del mismo en los términos en que nos fue presentado por el Director Jurídico y que se le instruya a efecto de que continúe con los tramites que procedan para lograr a la brevedad posible la incorporación de los trabajadores de este Instituto.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de esta Junta de Gobierno, la suscripción del convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para la incorporación de los trabajadores de este Instituto al régimen de seguridad social, pronunciándose en los siguientes términos:

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor.

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.04	Se aprueba por unanimidad la suscripción del Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de lograr la incorporación de los servidores públicos de este Instituto al régimen de seguridad social, se instruye al Director Jurídico Consultivo para que dé continuidad a los trámites que procedan.
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Quiero solicitar al Director de Administración, licenciado Mario Manzanero, que nos informe si hemos tenido algún avance en la obtención de numero de cuentas de los trabajadores para hacer los depósitos del SAR.

Director de Administración Mario Manzanero Salazar.- No, aún no se ha girado el oficio a los trabajadores.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Derivado del informe que nos rinde el Director Administrativo, propongo que se le instruya para que de manera inmediata proceda a su elaboración y notificación de los trabajadores.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.05	Se aprueba por unanimidad instruir al Director de Administración para que de manera inmediata proceda a solicitar a los trabajadores de este Instituto, le proporcionen su número cuenta individual del SAR a efecto de hacer los depósitos correspondientes.
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Quiero pedir al Director de Administración que nos presente su propuesta de pago de prestaciones de fin de año para el personal del Instituto.

Director de Administración Mario Manzanero Salazar.- En términos de lo previsto en las prestaciones que conforme a derecho corresponde recibir a fin de año, a los servidores públicos de este Instituto, formulé un pliego donde se establecen estos, mismos que en este acto hago entrega a ustedes, asimismo se somete a consideración de ustedes que se me autorice hacer el deposito de estas prestaciones el día 19 de diciembre del año en curso, con la finalidad de poder concluir y realizar los cálculos correspondientes en la nomina.

Asimismo, si me lo permiten quiero someter a consideración de esta Junta de Gobierno, que se aprobara que el pago de las prestaciones de fin de año que corresponden a los empleados de este Instituto que iniciaron su relación laboral mediante contrato de honorarios asimilados a sueldo, sea calculado tomando como ingreso el de la fecha de suscripción de su contrato inicial, lo anterior a efecto de tener esa fecha como la su de antigüedad y con ello poder realizar el calculo correspondiente de lo que les corresponderá recibir por concepto de la parte proporcional del pago de las prestaciones de fin de año.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de esta Junta de Gobierno, las propuestas planteadas por el Director de Administración.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor.

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.06	Se aprueba por unanimidad de conformidad a la propuesta presentada por el Director de Administración el pliego donde se establecen las prestaciones de fin de año que corresponderán recibir los servidores públicos de este Instituto, mismas que serán pagaderas el día 19 de diciembre del año en curso.
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

	Se aprueba por unanimidad realizar el pago de la parte proporcional de las prestaciones de fin de año que corresponde recibir a los servidores públicos de este Instituto que iniciaron su relación laboral mediante contrato, tomando como referencia la fecha establecida en su contrato inicial.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Quiero someter para aprobación de esta Junta de Gobierno, que las sesiones ordinarias del mes de enero del año 2008, lo sean los días 17 y 23.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor.

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.07	Se aprueba por unanimidad celebrar los días 17 y 23 las sesiones ordinarias del mes de enero del año 2008.
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Me permito someter a consideración de este Órgano de Gobierno, el planteamiento que me fue expuesto por la Directora de Capacitación licenciada Deysi Alcanzar Botello, relativo a la necesidad de que se suscriba convenio con el ciudadano José Benjamín Mex Chay, para que este realice su Estancia Profesional de 320 horas en este Instituto, toda vez que si bien es cierto tenemos firmado un convenio con la UQROO, en este solo se contempla la realización del Servicio Social y no de las Estancias Profesionales como es el caso del estudiante José Benjamín Mex, mismo que desde el mes de octubre del año en curso, se encuentra incorporado en la Coordinación de Informática, por lo tanto, según me expone la Directora de Capacitación resulta necesario la suscripción de convenio específico con este estudiante por cuestiones administrativas.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Del planteamiento antes expuesto considero que no habría mayor inconveniente en suscribir este convenio, ya que solo serviría para formalizar el apoyo económico que recibirá el estudiante de este Instituto, por lo que, propongo que se apruebe la suscripción de ese convenio, instruyéndosele al Director Jurídico Consultivo para que formule y presente al suscrito la propuesta de convenio a firmar.

Secretaria Ejecutiva Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de esta Junta de Gobierno, la propuesta de suscripción de convenio.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 17/12/07

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor.
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor.

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/17/12/07.08	Se aprueba por unanimidad la suscripción de convenio de colaboración con el ciudadano José Benjamín Mex Chay, para que éste realice su Estancia Profesional de 320 horas en este Instituto.
--------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Señora Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente y último punto del orden del día, lo es el marcado con el número 6, relativo a la clausura de la presente sesión ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con diez minutos del día lunes diecisiete de diciembre de 2007, se da por clausurada la presente sesión.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente

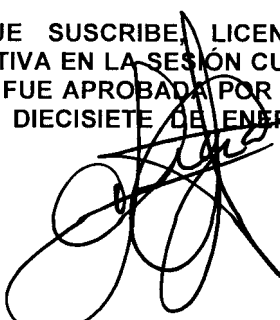
I.T.A.I.P
G. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto.
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL 2008, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P
G. ROO
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA